



CONVOCATORIA

CONCURSO DE PROVISIÓN EXTERNA N° 003-2023-CCPA-DRS.T/GOB.REG.TACNA

LA COMISIÓN DE CONCURSO DE PROVISIÓN Y ASCENSOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA CONVOCA A CONCURSO DE PROVISION EXTERNA.

U.E.: 400 REGION TACNA SALUD

MODALIDAD: CONTRATO POR SUPLENCIA TEMPORAL.
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 276.

PERIODO DE CONTRATO: DEL 15 DICIEMBRE AL 27 DE ENERO 2024 (MIENTRAS DURE LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL TITULAR DE LA PLAZA)

N° DE PLAZAS	CARGO	UBICACIÓN
01	TÉCNICO SANITARIO AMBIENTAL I	EQ. DE TRAB. DE FISCALIZACION Y SANCIÓN AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
REMUNERACION MENSUAL		S/. 2,796.00
01 TOTAL DE PLAZAS		

BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

1. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 27444.- Ley de Procedimiento Administrativo General y Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y sus normas complementarias.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1153 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA.
- Ley N° 29248, su reglamento y Res.Pres.Ejec. N° 330-2017-SERVIR-PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y NO Acuarelado.
- Ley 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM que Aprueba el Reglamento del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

2.- REQUISITOS GENERALES:

- a) Solicitud del Interesado (Anexo N° 01)
- b) Currículum Vitae documentado y legible, debidamente foliado y firmado.
- c) Documento Nacional de Identidad (DNI) **vigente y legible.**
- d) Declaraciones Juradas (Anexo 02, 03 y 04), antecedentes penales, policiales, salud física y mental, percepción simultánea de ingresos, nepotismo e inhabilitación.
- e) Ficha de Vacunación de las 03 dosis de COVID-19 (<https://gis.minsa.gob.pe/CarneVacunación>)
- f) Certificado de Discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS (según corresponda).
- g) En caso de ser deportista calificado de Alto Nivel, deberá presentar una Certificación de Reconocimiento expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.



- h) Los ANEXOS y separadores (Descargar del Portal web de la institución) imprimir, llenar con letra imprenta legible y presentarlos debidamente ordenados en el curriculum vitae documentado y firmados en un file de manila.
- i) LOS FILES O CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA EL CARGO QUE POSTULA SERAN DESCALIFICADOS.

3.- RECEPCION DE EXPEDIENTES

El File o Curriculum Vitae documentado y foliado se entregará en **Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Tacna** - Av. José Jimenez Borja S/N – referencia Colegio Militar Gregorio Albarracín Lanchipa, en el horario de : 8.00 a.m. a 14.30 pm.

EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO, EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ELLOS, SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.

EL POSTULANTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCION DE VERIFICACION QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO LA ADULTERACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

4.- REQUISITOS

- Título de Técnico de Instituto Superior Tecnológico o Estudios Universitarios como mínimo 06 semestres en las carreras de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Químico o carrera a fines.
- 01 año de experiencia general en el Sector Público y/o Privado.
- 01 año de experiencia específica (desempeñando funciones similares en el Sector Público).
- Cursos de Capacitaciones afines a la función del cargo a desempeñar.

5.- FUNCIONES BASICAS

- Apoyar en vigilancia sanitarias a establecimientos
- Apoyar en la elaboración de informes técnicos de las actividades desarrolladas
- Apoyar Inspecciones sanitarias a sistemas de abastecimiento de agua.
- Apoyar en el monitoreo de calidad del agua en ámbito urbano y rural con la respectiva toma de muestras de agua para análisis en laboratorios
- Participar en reuniones técnicas con instituciones públicas y privadas.
- Atender denuncias y alertas sanitarias, entre otras actividades.

6.- CAPACIDADES:

- Capacidad de análisis y trabajo bajo presión.
- Disposición de Trabajo en equipo.
- Ética y Valores: solidaridad y Honradez.

7.- MODALIDAD DE CONTRATO :

- Contrato por Suplencia Temporal

8.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

- A partir de 15 de diciembre del 2023 al 27 de enero del 2024

9.- REQUISITOS GENERALES :

- a) Solicitud de Inscripción.
- b) Documento Nacional de Identidad (DNI) en copia ampliada A – 4.
- c) Constancia de Registro Unico de Contribuyente RUC (SUNAT) como activo.
- d) Ficha de vacunación de tres (03) dosis de COVID-19
(<https://carnetvacunación.minsa.gob.pe/>)
- e) Currículum Vitae documentado (entregar en mesa de partes), en copias legibles y foliado en forma ascendente (número y firma). Los **Anexos y Separadores** (Descargar del Portal Web de la Institución) (<https://www.gob.pe/institucion/regiontacna-diresa/informes-publicaciones/tipos/80-convocatorias-de-trabajo>) llenar con letra imprenta legible, presentarlos debidamente ordenados y firmados en un file manila (color clásico).
- f) Certificado de discapacidad emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), solo en el caso que corresponda.
- g) En caso de personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado y no Acuartelado, adjuntar Diploma de Licenciado, Libreta Militar o Certificado.
- h) En caso de ser Deportista calificado de Alto Nivel, deberá presentar una Certificación de Reconocimiento expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

10.- RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

El File o Curriculum Vitae documentado, firmado y foliado se entregará en **Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Tacna** - Av. José Jimenez Borja S/N—referencia Colegio Militar Gregorio Albarracín Lanchipa, en el horario de : 8.00 a.m. a 14.30 pm.

EL POSTULANTE ES RESPONSABLE DE LA PRESENTACION DE LOS REQUISITOS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y DE CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO. EN CASO DE FALTAR ALGUNO DE ELLOS, SERÁ CONSIDERADO COMO NO APTO.

EL POSTULANTE ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENAL POR CUALQUIER ACCION DE VERIFICACION QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD O INEXACTITUD, ASI COMO LA ADULTERACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

11.- CONSIDERACIONES DEL CONCURSO

- Para llevar a cabo el proceso de concurso, se debe contar como mínimo con uno (01) postulante registrado.
- **El tiempo de servicio y/o experiencia laboral, en el Sector Público**, debe ser acreditado con los respectivos Contratos, Resoluciones de Contratos, Adendas, Certificados o Constancias de Trabajo u Orden de Servicio (según sea el caso). **Los Certificados y/o Constancias de Trabajo emitidos en el Sector Privado** deben ser acreditados con sus respectivas Recibos por Honorarios o Boletas de Pago. **INDISPENSABLE.**
- Se considerará la **capacitación posterior a la fecha del Título Profesional.Título de Instituto Superior Tecnológico o Certificado de Estudios de Secundaria Completa.**
- Se evaluará la capacitación de los últimos cinco años (julio 2018 a junio 2023) **a excepción de los Diplomados que no tienen fecha de caducidad (los Diplomados se contabilizan solo para bachilleres y Profesionales Universitarios con sus respectivas notas).**
- Sólo se considerará la capacitación que acredite: fecha, horas académicas y/o créditos.
- Se considerará la **capacitación y experiencia laboral relacionada con el cargo.**
- De presentar **Ordenes de Servicio**, deberá adjuntar la constancia de servicio **detallando el tiempo laborado.**
- **Sólo se calificará los expedientes que cumplan con los requisitos para el cargo que postula.**
- El puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Evaluación Curricular es de 55.00 puntos, caso contrario se le considerará **como NO APTO.**
- **Una vez presentado el file del postulante, queda estrictamente prohibido adicionar documentos.**

- Las personas con discapacidad que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final** (Ley N° 29973).
- Conforme a la Ley N° 29248, su Reglamento y Resolución Presidencial Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR.PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado y No Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la Evaluación de la Entrevista personal y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, tienen derecho a una **bonificación del 10% sobre el puntaje final**.
- Se asignará una Bonificación para los Deportistas calificados de Alto Nivel, conforme a lo expuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27674, que establece el acceso de deportistas de alto nivel a la Administración Pública.
- El **puntaje final** mínimo aprobatorio es de 55.00 puntos, caso contrario será declarado como **NO APTO**.
- La presentación de reclamo (si hubiera) deberá ser presentado por medio de una solicitud dirigida al Presidente del Comité de Evaluación (según corresponda) en Trámite Documentario de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos (Av. Jose Jimenez Borja S/N) en el horario y fecha según cronograma y etapas del proceso.
- Publicado el resultado final, quedará el ranking para cubrir contratos CAS, de la misma Oficina Ejecutiva, en caso que no se presente a la adjudicación de plaza y/o renuncia el personal, el cual tendrá vigencia de 06 meses..
- La adjudicación de plaza se realizará de acuerdo al orden de méritos.
- La documentación presentada será corroborada en un control posterior por el Area correspondiente de existir falsedad en la documentacion se dará término al Contrato.
- Los postulantes que no esten presentes a la hora que se les llame pierden el derecho para el ingreso a la entrevista personal, de igual manera, en la adjudicación de cargos.
- Los postulantes que adjudiquen una plaza deberán presentar los siguientes documentos: Antecedentes penales, policiales, certificado de salud física y mental. Asimismo, deberá realizar el fedateo del File, previo a la Suscripcion del Contrato.
- Los postulantes **NO APTOS** deberán recoger el Curriculum Vitae dentro de los 10 días hábiles, despues de terminado el Cronograma de Convocatoria, caso contrario serán desechados.

NOTA: lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa se regirá de acuerdo a la Implementacion progresiva de la interoperabilidad entre entidades de la Administración Pública, la cual aún no han sido implementados, ni la verificación de datos en los portales institucionales.

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
> CONVOCATORIA		
1	PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA. Descargar Anexos para su llenado; armar File o Curriculum Vitae documentado y foliado con sus separadores) https://www.gob.pe/institucion/regiontacna-diresa/informes-publicaciones/tipos/80-convocatorias-de-trabajo	Del 12 de diciembre del 2023
> SELECCIÓN		
2	INSCRIPCION DE POSTULANTES: - ENTREGA DE CURRICULUM VITAE EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA (Calle José Jimenez S/N – Sector Colegio Militarizado Lote Z)	13 de diciembre del 2023 (7.30 am hasta las 12 hrs)
3	EVALUACIÓN CURRICULAR	13 de diciembre del 2023 (2 pm a 5 pm)
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR	13 de diciembre del 2023 ((A partir de las 6pm).
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR - ENTREGA EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA (Calle José Jiménez S/N – Sector Colegio Militarizado Lote Z)	14 de diciembre del 2023 (8.00 hrs a 10.00 hrs.
6	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR	14 de diciembre del 2023 (10 am a 12.00 hrs
7	PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREVISTA PERSONAL.	14 de diciembre del 2023 (13.00 hrs)
8	ENTREVISTA PERSONAL	14 de octubre del 2023 (15:00 hrs)
9	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	14 de diciembre del 2023 (a partir de las 5:00 Hrs)
> SUSCRIPCION DE CONTRATO		
10	ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15 de diciembre del 2023 al 27 de enero del 2023
11	INICIO DE LABORES	15 de diciembre del 2023

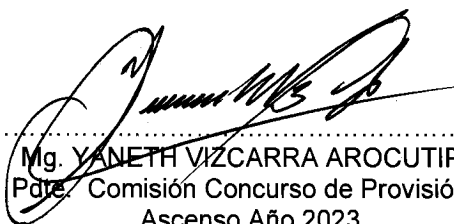
15. DISPOSICIONES GENERALES.

- En el presente concurso pueden participar: Personal Contratado del Sector Salud y de otras dependencias del Sector Público bajo cualquier modalidad, una vez declarado ganador, deberá renunciar a la condición laboral preexistente, expresada previamente en una declaración jurada.
- La documentación presentada debe estar foliada en forma ascendente (empezando de la última página) y firmada en cada hoja.
- Los documentos solo podrán ser aceptados dentro del plazo fijado en el cronograma de actividades de la presente convocatoria.
- En la Experiencia Laboral obtenida se calificará el tiempo prestado al Estado, Contratos, el Certificado o Constancia de Trabajo deberá ser emitido por la autoridad correspondiente; los certificados o constancias (sector público o privado) deberán estar debidamente sustentados con los recibos por honorarios o boletas de pago **INDISPENSABLE (legibles)**.
- La experiencia laboral y la capacitación se considerará posterior al título profesional si tuviera y formación técnica.
- En el rubro de Capacitación, se evaluará los cursos de los últimos diez (10) años (diciembre 2013 a noviembre 2023).
- La adjudicación de plazas será de acuerdo a estricto orden de méritos, considerándose como puntaje mínimo 55 puntos.
- Si al finalizar el proceso de concurso existiera empate este se definirá por: **a) Capacitación**, de persistir será por **b) tiempo de servicios** y si persiste será por **c) antigüedad del título**.
- Los ganadores del concurso deben realizar la presentación de Antecedentes Penales, Policiales, Certificados de salud física y mental en original antes de la entrega de Resolución de Contrato.

10. La cobertura de plazas será de disponibilidad inmediata.
11. La efectividad del contrato será a partir del 15 de diciembre del 2023 al 27 de enero del 2024
12. **LOS POSTULANTES QUE NO ESTÉN PRESENTES A LA HORA QUE SE LES LLAME PIERDEN EL DERECHO PARA EL INGRESO A LA ENTREVISTA PERSONAL Y LA ADJUDICACIÓN DE CARGOS.**

13. ANEXOS:

- | | |
|----------|--|
| Anexo 01 | Solicitud de Inscripción. |
| Anexo 02 | Declaración Jurada de no encontrarse sancionado, no estar inhabilitado, Nepotismo (parentesco), no tener antecedentes penales ni policiales. |
| Anexo 03 | Declaración Jurada de no encontrarse incurso en percepción simultánea de dos sueldos y otros. |
| Anexo 04 | No estar inhabilitado para la función pública. |
| Anexo 05 | Evaluación curricular |



Mg. YANETH VIZCARRA AROCUTIPA
Pdr. Comisión Concurso de Provisión y
Ascenso Año 2023